



EL ROL ORIENTADOR DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO COMUNITARIO¹

THE ROLE OF THE TEACHER AS A GUIDANCE COUNSELOR IN THE COMMUNITY CONTEXT

Jesús Alfredo **Morales Carrero**²

Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación. Departamento de Psicología y Orientación. Mérida, Venezuela.

RESUMEN

La orientación comunitaria como proceso al servicio de la transformación socioeducativa constituye un campo teórico-práctico poco explorado; sin embargo, la necesidad de ofrecer asesoramiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar integral y el desarrollo humano, la han posicionado como una alternativa para consolidar acciones efectivas de intervención enfocadas en el abordaje de los conflictos que cotidianamente emergen de las relaciones sociales y, a las que el docente debe atender para garantizar la convivencia social. En tal sentido, el presente ensayo constituye una revisión documental en la que se profundiza sobre el rol orientador del docente en el contexto comunitario, precisando las actividades, funciones y ámbitos de acción en los que debe operar para dinamizar la resolución de problemas comunes y el desenvolvimiento de los actores comunitarios, en la autogestión de sus necesidades y la construcción de condiciones que potencien la realización individual y colectiva; se concluye, que la participación del docente en su dimensión orientadora representa un modo para facilitar el cumplimiento de objetivos estratégicos, frente a los cuales solo es posible proceder mediante la unificación de esfuerzos, la integración sinérgica y el sentido de co-responsabilidad, requerimientos que por sus implicaciones dimensionan la vida social posibilitando la maximización de oportunidades de desarrollo integral para todos.

Palabras clave: orientación comunitaria, participación social, cohesión grupal, habilidades, competencias.

¹ Correspondencia: Jesús Morales. Correo-e: lectoescrituraula@gmail.com; jesusm100386@gmail.com.

ABSTRACT

Community orientation as a process at the service of socio-educational transformation constitutes a theoretical-practical field little explored; however, the need to offer advice to improve the quality of life, integral well-being and human development, has positioned it as an alternative to consolidate effective intervention actions focused on tackling the conflicts that daily emerge from social relationships and that the counselors and teachers must attend to guarantee social coexistence. In this sense, the present essay constitutes a documentary review in which the counselor's guiding role in the community context is deepened, specifying the activities, the functions and the areas of action in which it must operate to streamline the resolution of common problems and the development of community actors, in the self-management of their needs and the construction of conditions that enhance individual and collective fulfillment. It is concluded that the participation of the teachers in their guiding dimension represents a way to facilitate the fulfillment of strategic objectives, which can be only possible to proceed by unifying efforts, synergistic integration and a sense of co-responsibility, such requirements by their implications tend to dimension social life, making it possible to maximize opportunities for comprehensive development for all.

Key Words: community orientation, social participation, group cohesion, abilities, competences.

Cómo citar este artículo:

Morales, J. (2020). El rol orientador del docente en el contexto comunitario. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 31(2), 29-37. <https://doi.org/xx.xxxxxxxx>

Introducción

Conocer nuestro espacio de convivencia constituye un requisito fundamental para generar acciones pertinentes y de amplio alcance social (Ibáñez, 2019; Redorta, 2007). Por esta razón, la educación en el siglo XXI ha posicionado la interacción social y la convivencia ciudadana como elementos medulares para generar desarrollo en todas las dimensiones del ser humano (cognitivo, personal, grupal y socio-culturalmente), con el propósito de formar individuos capaces de disponer sus habilidades y competencias para resolver problemas propios del contexto en que se hace vida.

Esta responsabilidad frente a lo social refiere a la orientación como proceso y a la vez como una función educativa del docente, con implicaciones en la consolidación del sentido de pertenencia y la sensibilidad empática, como aspectos necesarios para motivar la participación protagónica del hombre en los problemas comunitarios, desde una actitud democrática y colectiva capaz de superar las diferencias e integrar al ser humano en la adopción del compromiso, la igualdad y el bien común como valores que por su relevancia favorecen la creación de condiciones propicias para el progreso humano (Álvarez y Bisquerra, 2018).

De esta manera, referimos a la orientación comunitaria como una labor propia del docente comprometido con la transformación social, viene a redefinir y a la vez a ampliar su radio de acción al integrarse como un actor estratégico capaz de promover la toma de decisiones y la

resolución de conflictos como principios elementales desde los cuales minimizar las brechas de desigualdad que motivan el surgimiento de controversias sociales.

Frente a este compromiso, la orientación se posiciona como un medio para ofrecer asesoramiento y relaciones de ayuda que guíen a los miembros de la comunidad a evaluar desde diversas perspectivas sus necesidades individuales y grupales, entendiendo estas como puntos focales de los que dependerá en mayor medida la sana convivencia y el bienestar colectivo; en tal sentido, este ensayo pretende profundizar sobre el rol orientador del docente en el contexto comunitario, precisando las actividades, funciones y ámbitos de acción en los que debe operar para dinamizar la resolución de problemas comunes y el desenvolvimiento de los actores comunitarios.

El orientador y el contexto comunitario

La orientación como función inherente a la educación ha logrado un lugar preponderante en el siglo XXI. Ello se ha debido entre otras razones, a los cambios emergentes, a la diversidad de situaciones sociales y a las demandas colectivas, cuyos efectos han determinado la configuración de una serie de valores, percepciones y prácticas sobre las que se sustenta la convivencia humana. Bisquerra (2009) refiriéndose a la necesidad de transformar los esquemas educativos actuales, propone “el trascender de un sistema enfocado en la adquisición de conocimiento a la adquisición de competencias emocionales para la vida” (p.146).

De este modo, la acción orientadora del docente constituye una herramienta poderosa capaz de transformar el escenario comunitario, al propiciar las condiciones para que sus miembros logren desarrollar habilidades personales y sociales que les ayuden a autogestionar sus necesidades (Jordán, 2017) e impulsar la consolidación de una sociedad justa e inclusiva. Se trata de llevar al individuo a la adopción de mecanismos de asesoramiento que le permitan crecer y generar los medios necesarios para enfrentar con éxito las vicisitudes y los patrones rígidos que han imposibilitado su crecimiento como agente de transformación social.

Desde los planteamientos de la inteligencia emocional los embates y conflictos que enfrentan los grupos sociales, demandan la consolidación de competencias sociales que le permitan al sujeto resolver situaciones comunes a través del uso del diálogo y la comunicación, instrumentos que por sus implicaciones favorecen el abordaje estratégico de problemas y la construcción consensuada de acciones en las que se integren los intereses y exigencias de los actores sociales, fomentando de este modo la inteligencia colectiva (Goleman,1998) y la creación de escenarios participativos y democráticos (Rodríguez, 2018; Zapata, 2016).

De esta manera, es posible afirmar que la orientación en el escenario comunitario, procura la promoción de la cohesión social, la práctica del bien común y la consolidación de aptitudes sociales que dimensionen el desarrollo humano (Brandoni, 2017). Esto significa acompañar a las personas para que consoliden actitudes socialmente sensibles y humanistas, dispuestas a manejar el diálogo simétrico, comprender y reconocer en sus pares no solo sus derechos, sino el capital humano necesario para enfrentar el cambio de manera significativa.

Al respecto, Goleman (1998) indica que la orientación debe enfocar sus esfuerzos en privilegiar el desarrollo colectivo y la conducción progresiva de comportamientos altruistas, como medios que le permitan a las personas “ser capaces de manejar sus propias emociones e impulsos, de motivarse a sí mismo y de perfeccionar su empatía y sus habilidades sociales” (p.12). Al respecto Bisquerra (2009) propone que estas competencias favorecen “la participación en los asuntos colectivos y el crecimiento personal y socioemocional necesario para establecer

nexos interpersonales que contribuyan con la formación de actitudes comprensivas e integradoras de la diferencia” (p.146).

Se entiende entonces, que orientar en el contexto comunitario implica unificar grupos efectivos, con el potencial de accionar estratégicamente, construir vínculos afectivos y sentimientos de empatía y de cooperación, como valores que sustenten la interacción social y la integración entre individuos de una misma comunidad. Esto significa, que la orientación comunitaria es un proceso capaz de fomentar el desarrollo de la sensibilidad social así como la disposición para emprender proyectos comunes de intervención (Vázquez, 2018), que se minimicen las divergencias y superpongan los intereses colectivos como medios para generar condiciones de igualdad y equidad social (Huici, et al., 2012).

Por ende, la orientación constituye una herramienta para impulsar el desarrollo humano, al potenciar la creación de relaciones inclusivas, en las que prime la igualdad de oportunidades para todos, así como la interacción horizontal entre individuos, propiciando la emergencia de nexos interdependientes, que logren dimensionar propósitos grupales (Álvarez y Bisquerra, 2018). Este proceder le atribuye a la orientación, la función de fomentar la empatía con las necesidades colectivas, como requerimiento para construir alternativas viables que impacten positivamente en todas las dimensiones de la comunidad (Balsalobre y Herrada, 2018; Galagovsky, 1993; Rodríguez, 2018).

Para Daros (2009), la actuación del orientador en el contexto comunitario además de promover el bienestar colectivo y la convivencia pacífica, también aporta el instrumental metodológico para anticipar y reconocer conflictos, sobre los cuales focalizar esfuerzos técnicos y sinérgicos que al ser asumidos por los actores sociales, permiten el desarrollo de la conciencia colectiva y la adopción de actitudes críticas que impulsen la transformación integral de la vida comunitaria (Hernández, 2020), motivando el sentido de pertenencia y co-responsabilidad de la que depende el bienestar y la calidad de vida (Álvarez y Bisquerra, 2018).

Se trata entonces, de propiciar la apropiación colectiva de las bondades de la participación social, mediante asesoramientos sistemáticos y permanentes (Vázquez, 2018) que desarrollen el compromiso, la cohesión sinérgica de esfuerzos, la adopción de valores y posiciones que garanticen la co-existencia de diversas perspectivas ideológicas, el reconocimiento de las diferencias y su transformación en propósitos comunes. Daros (2009) indica que se trata de promocionar competencias personales como “la libertad para lograr por sí mismo su realización mediante el empleo de sus propias facultades, las cuales entrañan la expresión para crear, evaluar alternativas y tomar decisiones” (p.10).

Esta participación activa del orientador en el contexto comunitario, según la teoría crítica de la educación, permite, entre otras cosas, la formación para la vida y para la participación en los asuntos públicos como medios para diversificar las oportunidades para los más desfavorecidos y consolidar su inclusión (Ibáñez, 2019); estrechar relaciones entre los actores educativos (familia-comunidad-instituciones) en quienes recae la responsabilidad de unificar esfuerzos para autogestionar sus intereses, necesidades y motivaciones (Migueláñez et al., 2017); y, fomentar la construcción de ambientes enriquecedores que coadyuven con el desarrollo de habilidades cognitivas y competencias sociales (Freire, 2002).

Por tal motivo, la integración de la orientación en los procesos de intervención comunitaria procura capitalizar el bienestar del ser humano, entendiéndolo como un agente capaz, según Giroux (1998), de “asumir un rol activo, crítico y emprendedor, cuyo objetivo de vida está enfocado en llevar adelante su intención liberadora de apoyar a aquellos que las condiciones sociales los ha desfavorecido, cercenándoles la posibilidad de ser libres y autónomos” (p.12). Esto implica motivar el descubrimiento de su proyecto de vida y de este modo guiarlo en la definición de acciones estratégicas que posibiliten la consecución de sus objetivos y su operar sobre el mundo (Redorta, 2007).

Ello significa ofrecer el asesoramiento que optimice las posibilidades de vida y las habilidades personales como aspectos focales para mitigar los problemas de desigualdad, de injusticia social y exclusión (Álvarez y Bisquerra, 2018). Esta persistente búsqueda de la autorrealización social, refiere al orientador como agente comprometido, creativo y estratégico con la disposición para identificar las limitaciones, los agentes que requieren atención prioritaria y el acompañamiento especializado que le permita a la persona enfrentar competitivamente las exigencias emergentes de su propio contexto (Fung Lung, 2017) y de un mundo sometido al cambio permanente (Hernández y Mederos, 2018)

Lograr tales propósitos según Bisquerra (2009) requiere fomentar intercambios sujeto-realidad a través de los cuales se logren identificar las demandas sociales que determinan el ingreso competente del orientado en las actividades cotidianas de su contexto y, de las cuales va a depender su participación como agente transformador. En tal sentido se requiere el desarrollo de micro-competencias tales como:

- La capacidad para manejar la comunicación efectiva como herramienta para desarrollar procesos de negociación y de diálogo que propicien la resolución pacífica de conflictos.
- Reconocimiento y respeto por terceros, que forman parte de su entorno y, que por su potencial constituyen actores fundamentales para la consecución de proyectos comunes.
- Capacidad para activar tanto técnicas como estrategias que permitan prevenir e intervenir en la abordaje de situaciones problemáticas que pudieran constituirse en impedimentos para el bienestar social.
- Manejar la asertividad para transmitir con claridad emociones, sentimientos y sensaciones que reflejan sus intereses.
- Disposición para cooperar y participar en la construcción de relaciones empáticas y altruistas frente a las necesidades presentes en su espacio de convivencia.

En tal sentido, la orientación comunitaria se asume como un proceso de atención integral así como una alternativa efectiva para la formación de una ciudadanía comprometida, capaz de enfrentar con actitud reflexiva las dificultades que impiden el desarrollo humano, precisando posibles soluciones y la exploración de nuevos ámbitos, en los cuales definir prioridades y crear oportunidades de transformación multidimensional (Vázquez, 2018). Este proceder responsabiliza al orientador de promover el compromiso con el bienestar emocional del colectivo y el manejo de competencias sociales para potenciar el equilibrio y la equidad en la toma de decisiones, en la elección de alternativas y en la resolución de problemas con efectividad (Bisquerra y Pérez, 2007; Balsalobre y Herrada, 2018).

Para Valverde (2001) la orientación en el espacio comunitario debe propiciar “la movilización eficaz de conocimientos, habilidades, destrezas y la comprensión para conseguir determinados objetivos que tal actividad supone; ello significa integrar los atributos de los trabajadores con el propósito de potenciar sus capacidades para resolver situaciones contingentes y problemas” (p.30). Este proceder indica que el docente en la dimensión de orientador comunitario debe lograr la capitalización de las habilidades sociales y personales como medio para alcanzar el desarrollo humano y el bienestar colectivo e integral (Álvarez et al., 2017).

Lo anterior plantea como reto para la orientación, el integrar en sus procesos de intervención la formación de capital humano, como requerimiento del que depende el proceder competitivo y estratégico frente a los retos y las necesidades socio-comunitarias que determinan la transformación social efectiva (Hernández y Mederos, 2018). Esta actitud positiva demanda la disposición para afrontar cambios significativos mediante la adopción de una postura interdisciplinaria (Vázquez, 2018) que precise desde diversos enfoques las potenciales líneas de acción encargadas de garantizar el desarrollo multifacético con especial énfasis en los principios de equidad, justicia y el bien común.

Por su parte, la psicología educativa asume que el quehacer comunitario del docente debe focalizar sus esfuerzos en motivar el desarrollo de la conciencia social que responsabiliza a los miembros de la comunidad educativa para accionar en pro de alternativas inclusivas, que por su impacto generen modificaciones sustanciales, diálogos simétricos entre actores sociales y posibilidades de adaptación a las exigencias de un mundo movlizado por el cambio y la globalización (Woolfolk, 1999; Rodríguez, 2018). Para la psicología social comunitaria, la orientación se asume como una estrategia para enfrentar los conflictos sociales y la desigualdad, pues sus aportaciones permiten la emergencia de la empatía, el altruismo y la solidaridad como valores fundamentales para convivir pacíficamente (Musitu et al., 2009).

Esta promoción de la pro-socialidad refiere a la orientación como proceso socioeducativo que procura sensibilizar a los actores comunitarios, persuadiéndolos de la necesidad de establecer nexos mediados por el respeto al otro y el manejo de las diferencias desde una actitud negociadora, que motive la construcción de relaciones de convivencia armónica y el aprendizaje de las normas y convenciones sociales, en función de los cuales definir estilos de vida flexibles, dispuestos a resolver de situaciones conflictivas y el manejo de las controversias que apuestan por la desintegración social (Álvarez y Bisquerra, 2018).

Para la psicología comunitaria enfrentar los problemas socio-comunitarios requiere de nuevos dispositivos de asistencia social que posibiliten la identificación de las aristas y los focos generadores de inestabilidad; promover la participación en los asuntos colectivos con el objeto de desarrollar mayores niveles de compromiso con el bienestar humano; integrar al sujeto en los procesos decisorios y en la construcción del sentido de co-responsabilidad desde del cual operar activamente en la definición de posibles soluciones a problemas cotidianos que aquejan el espacio en el que se hace vida (Galagovsky, 1993; Musitu et al., 2009).

Estos planteamientos dejan por sentado que la orientación comunitaria es un proceso estratégico que, según Redorta (2007), contribuye con “la creación, consolidación y mantenimiento de la cultura del diálogo y del entendimiento entre los individuos, los grupos y las sociedades, aspectos que por sus implicaciones contribuyen a neutralizar situaciones conflictivas” (p.6). Visto esto, orientar en un espacio complejo como el escenario comunitario exige minimizar la imposición de intereses personales y convertirlos en proyectos colectivos que impulsen la consolidación de metas trascendentales, prácticas, de impacto transversal y multidimensional (López, 2014).

Consolidar este nivel de integración social, requiere fortalecer en los integrantes del escenario comunitario las competencias sociales para manejar la resolución de conflictos mediante la negociación y la comunicación asertiva. Ante tal compromiso el rol orientador del docente debe centrar sus propósitos en construir las condiciones para el abordaje de problemas desde una postura que incluya posiciones divergentes, la valoración estratégica de su viabilidad y los posibles puntos de encuentro, motivando de este modo la participación, el diálogo equitativo y la jerarquización de situaciones, como acciones de las que depende el manejo adecuado de los problemas comunes (Rodríguez, 2018).

Por ende, hacer uso del asesoramiento plantea la posibilidad de acompañar en la apropiación estrategias para asumir el liderazgo comunitario desde una actitud democrática, en la que prime la integración grupal, la toma de decisiones consensuadas y el manejo del trabajo cooperativo (Hernández, 2020), requerimientos que por sus implicaciones permiten la erradicación de uno o varios problemas, familiarizando de esta manera a los actores comunitarios con el uso de los instrumentos metodológicos a través de los cuales analizar los problemas desde diversos enfoques, elaborar planes de intervención preventiva y ejecutar estratégicamente acciones que modifiquen positivamente la calidad de vida (Álvarez et al., 2017; Vázquez, 2018).

Ante este panorama el rol del orientador toma especial relevancia dentro del espacio social al favorecer, según exponen Comellas *et al* (2013), el “aprendizaje de otras competencias, como la autonomía y la participación, y su influencia positiva en el desarrollo personal, formativo y social

como ámbitos medulares para la responder a las exigencias cotidianas” (p.11). Esta posición refiere a un individuo capaz de integrarse activamente en su propia realidad (Galagovsky, 1993) y unificar esfuerzos desde los cuales enfrentar los desequilibrios sociales originados a partir de la profundización de la desigualdad y la injusticia social (Montero, 2004).

Conclusiones

Como se logró apreciar, la labor orientadora del docente en el contexto comunitario constituye una forma estratégica para consolidar procesos de transformación multidimensional, garantizando la atención a las necesidades individuales y colectivas, así como el desarrollo de actitudes interdependientes que motiven la unificación de esfuerzos en torno a los problemas comunes que emergen de la convivencia social. De esta manera, intervenir de forma significativa, estratégica y pertinente en el escenario comunitario, plantea un importante desafío para el docente en su dimensión orientadora, de la que se espera el manejo teórico-metodológico en función del cual dirigir acciones inclusivas que promuevan la participación y el compromiso en la construcción de condiciones de vida que potencien el bienestar social y el desarrollo humano.

En consecuencia, integrar a la orientación como proceso al servicio de la transformación comunitaria requiere: asesorar, guiar e impulsar relaciones de cooperación entre los integrantes de cualquier espacio social, quienes deberán operar activamente en la jerarquización de sus necesidades, en la toma decisiones apropiadas y en la formulación de acciones colectivas y objetivos comunes por encima de las particularidades.

En síntesis, orientar en un mundo caracterizado por el conflicto y el hiper-individualismo demanda de la intervención estratégica del docente, al que se le atribuye el poder de educar para la vida, es decir, para afrontar dificultades y riesgos mediante el uso de habilidades sociales y competencias emocionales que movilicen al individuo a actuar en diversos contextos, con la autonomía y la responsabilidad necesarias para reconocer al otro e integrarlo como parte fundamental para impulsar el funcionamiento socioeducativo.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M., Peña, M. y Losada, L. (2017). Misión posible: mejorar el bienestar de los orientadores a través de la inteligencia emocional. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 19-32. <http://doi.org/10.5944/reop.vol.28.num.1.2017.19356>
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2018). *Orientación educativa*. Wolters Kluwer.
- Balsalobre, L., y Herrada, R. (2018). Aprendizaje basado en proyectos en educación secundaria: el orientador como agente de cambio. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 29(3), 45-60. <http://doi.org/10.5944/reop.vol.29.num.3.2018.23320>

- Bisquerra, R. (2009). *Pedagogía de las emociones*. Editorial Síntesis.
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82. <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/297/253>
- Brandoni, F. (2017). *Conflictos en la escuela: manual de negociación y mediación para docentes*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Comellas, M.J., Missio, M., Sánchez, L., García, B., Bodner, N., Casals, I., y Lojo, M. (2013). *Familia, escuela y comunidad: un encuentro necesario*. Ediciones Octaedro.
- Daros, W. (2009). *El entorno social y la escuela*. Editorial Artemisa.
- Freire, P. (2002). *Educación y cambio*. Editores Buenos Aires. http://derechoepja.org/wp-content/uploads/2015/05/freire-paulo_educacion-y-cambio.pdf 13 de Septiembre 2019).
- Fung Lung, M. (2017). Las funciones que desempeñan el personal de orientación y sus implicaciones jurídicas en la prestación de los servicios educativos. *Revista Gestión de la Educación*, 7(1), 37-72. <http://dx.doi.org/10.15517/rge.v7i1.27570>
- Galagovsky, L. (1993). *Hacia un nuevo rol docente*. Editorial Troquel.
- Giroux, H. (1998). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Editorial Paidós.
- Goleman, D. (1998). *La práctica de la inteligencia emocional*. Editorial Kairós.
- Hernández, O. (2020). Percepción social de la orientación escolar en orientadores de Bogotá. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 31(1), 131-144. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.1.2020.27294>
- Hernández, V. y Mederos, Y. (2018). Papel del orientador/a educativo como asesor/a: funciones y estrategias de apoyo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 29(1), 40-57. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.29.num.1.2018.23293>
- Huici, C.; Molero, F.; Gómez, A. y Morales, J.F. (eds.) (2012). *Psicología de los grupos*. Ediciones Universidad Nacional Educación a Distancia.
- Ibañez, R. (2019). Origen y evolución de los servicios de orientación en las universidades españolas: hacia un nuevo modelo. *Revista de Orientación Educativa*, 33(64), 23-43. <http://www.roe.cl/index.php/roe/article/view/95>
- Jordán, F. (2017). *Psicología. Una introducción a las nociones fundamentales*. Editorial Universidad Católica de Córdoba.
- López, F. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Secretaria General Técnica.
- Migueláñez, S., Torrecilla, E. y Rodríguez, M. (2017). Competencias profesionales en la resolución de conflictos: eficacia de un programa para mejora competencial. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(3), 25-42. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.28.num.3.2017.21617>
- Musitu, G., Buelga, S., Vera, A., Ávila, M. y Arango, C. (2009). *Psicología social comunitaria*. Editorial Trillas.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.

- Redorta, J. (2007). *Entender el conflicto. La forma como herramienta*. Editorial Paidós.
- Rodríguez Montoya, F. (2018). ¿Cómo vive el alumnado la transición de la educación primaria a la educación secundaria. *Revista Orientación Educativa*, 32 (62), 77-87. <http://www.roe.cl/index.php/roe/article/view/12>
- Valverde, O. (2001). *El enfoque de la competencia laboral*. Departamento de Publicaciones de Cinterfor/OIT.
- Woolfolk, A. (1999). *Psicología educativa*. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- Vázquez, L. (2018). La orientación comunitaria como elemento coadyuvante en la transformación social: pertinencia, desafíos y aplicaciones para el hombre del siglo XXI. *In Crescendo*, 9(1), 111-124. <https://doi.org/10.21895/incre.2018.v9n1.09>
- Zapata, J. (2016). (Coord). *Fundamentos de psicología de la salud*. Pearson Educación.

Fecha de entrada: 13 enero 2019

Fecha de revisión: 18 junio 2020

Fecha de aceptación: 21 junio 2020